ACTA NÚMERO VEINTICUATRO

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO

ADMINISTRACIÓN 2013-2015

11 DE MARZO DE 2015

En la Cabecera Municipal, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas del día once de Marzo del año dos mil Quince, se reunieron en Av. Priv. Juan Escutia No. 1 Col. Centro; los CC. Integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez: **Ing. Vicente Estrada Iniesta**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo; **L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado**, Director General del Organismo y Secretario Técnico del Consejo; **C.P. Víctor Esquivel Garduño**, Contralor Municipal y Comisario del Consejo; **Lic. Jorge Galván Martínez**, Primer Regidor y Representante del H. Ayuntamiento; **Profr. Juan José Ollervides Contreras**, Vocal Comercial; **C. Rubén de Jesús Galván**, Vocal Vecinal; **C. Zacarías Enguilo Miranda**, Vocal Industrial; todos con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DICTAMEN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÒN DEL ACTA DE LA SESIÒN ANTERIOR
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÒN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUEDA OTORGAR PODERES DE REPRESENTACIÓN ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y DEL TRABAJO, LIIMITANDO PARA EXPEDIR PODERES PARA ACTOS DE DOMINIO.

Privada de Juan Escutia Nº 1. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj@odasalmoloya.gob.mx

5. ASUNTOS GENERALES

1.- inició la sesión con el Punto Uno del Orden del Día, en el que una vez que fue registrada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo, se declara que existe quórum legal para iniciar esta sesión ordinaria.

2.- Tratando el Punto Dos del Orden del Día, el Director General del Organismo a petición del Presidente del Consejo Directivo, somete a consideración de los integrantes del Consejo, el Orden del Día; y después de manifestar su voto los consejeros, **este punto fue aprobado por unanimidad de votos**.

3.- Abordando el Punto Tres del mismo orden, el Director General del Organismo comenta que en días anteriores a cada uno de los integrantes del Consejo se le remitió el acta de la sesión anterior para su firma, la cual les fue agregada al orden del día de esta sesión, por lo cual pone a consideración de los integrantes del Consejo se omita la lectura de la misma y se proceda a su aprobación.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo pide al Director General, someta a consideración del Consejo la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra el Director General somete a consideración del Consejo la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, **propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo**.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo pide al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo la aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Atendiendo la instrucción del Presidente del Consejo, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a consideración del Consejo la aprobación del acta de la sesión anterior**, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo**.

Privada de Juan Escutia Nº 1. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj@odasalmoloya.gob.mx

4.- Siguiendo con el punto cuatro del orden del día, en uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo, Ing. Vicente Estrada Iniesta pide al Director General del Organismo explique este punto. En respuesta el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comenta que es necesario que el Director General del OPDAPAJ tenga la facultad de otorgar poder poderes generales y/o especiales en favor de algunos profesionistas para que el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Almoloya de Juárez, sea representado en instituciones públicas y privadas, también ante autoridades administrativas, judiciales o del trabajo, y así poder velar de manera correcta y adecuada los intereses del mismo, esto porque en algunos asuntos legales se requiere de preparación especializada. Pero existirá la limitación que no se podrán otorgar poderes para actos de dominio.

El ing. Vicente Estrada Iniesta externa su preocupación en que se ponga en riesgo la estabilidad económica y financiera del Organismo por el hecho de otorgar poder en favor de cualquier persona. En uso de la palabra el LRI Roberto Carlos Estrada Mercado señala que si bien es cierto se otorgarán poderes, también es cierto que no se otorgarán estos para actos de dominio, los que sí en algún momento permitirían pensar que se pondrían en riesgo la estabilidad del OPDAPAJ.

EL Lic. Jorge Galván Martínez comenta que está en favor que el Director General del OPDAPAJ otorgue poder generales y/o especiales a profesionistas para defender los intereses del Organismo, esto es necesario porque en algunos asuntos, normalmente judiciales o laborales, se requiere la intervención de profesionista, y para ello se necesita de una carta poder simple o instrumento notarial, pero para esto, el Director General debe estar facultado.

En uso de la palabra el C. Rubén de Jesús Galván pregunta al Director General ¿Cuál sería la forma de otorgar esos poderes? El Director General señala que sería a través de carta poder simple firmada ante dos testigos o en su caso mediante instrumento notarial, pero lo importante es que el Director General tenga esa facultad, y quien se la puede otorgar es el Consejo Directivo del OPDAPAJ, motivo por el cual es un punto en el orden del día de esta sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo pide al Director General del Organismo, someta a consideración de los integrantes del Consejo este punto.

Privada de Juan Escutia Nº 1. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj@odasalmoloya.gob.mx

Atendiendo la instrucción del Presidente del Consejo, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a consideración del Consejo este punto, y después de que los Consejeros emitieron su voto, **este punto fue aprobado por unanimidad de votos**.

5.- Ya en Asuntos Generales, el Director General del Organismo pregunta sí existe algún punto pendiente por tratar, manifestando los integrantes del Consejo que no.

Por lo que en uso de la palabra el Presidente del Consejo manifestó: Siendo las Diez horas con veintiocho minutos de la fecha en que se actúa, se declara clausurada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo para la administración 2013-2015, firmando al calce y al margen los CC. Integrantes del Consejo Directivo para su debida constancia legal. Dan Fe:

Ing. Vicente Estrada Iniesta
Presidente del Consejo Directivo

L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado
Director General del Organismo y Secretario Técnico del Consejo Directivo

Lic. Jorge Galván Martínez
Primer Regidor y representante del H. Ayuntamiento

C.P. Víctor Esquivel Garduño
Contralor Municipal y Comisario del Consejo

C. Rubén de Jesús Galván
Vocal Vecinal

Prof. Juan José Ollervides Contreras
Vocal Comercial

C. Zacarías Enguilo Miranda
Vocal Industrial